

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 13 sección específica

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de COSTO TOTAL, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

OBSERVACION 1

De acuerdo a la normativa vigente y bases estándar aplicables al presente procedimiento de selección, los sistemas de contratación son: A PRECIOS UNITARIOS, A SUMA ALZADA, ESQUEMA MIXTO DE SUMA ALZADA Y/O PRECIOS UNITARIOS, EN BASE A PORCENTAJES O EN BASE A UN HONORARIO FIJO Y UNA COMISIÓN DE ÉXITO, SEGÚN CORRESPONDA.

Por lo expuesto solicitamos se precise cual es el sistema.

Asimismo, indicar a que se refieren al señalar ¿COSTO TOTAL¿.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY - Art. 2 Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corrige y se indica que el sistema a SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 16 sección específica

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

OBSERVACION 2

De acuerdo a la normativa vigente y bases estándar aplicables al presente procedimiento de selección, la declaración jurada de cumplimiento del ANEXO 3 está referida a los términos de referencia, siendo un servicio, sin embargo, las bases indican ¿EXPEDIENTE TECNICO¿, el cual no ha sido publicado conjuntamente con las bases.

Solicitamos se publique el expediente que detalle todos los trabajos a ejecutar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22.11 **Literal:** d) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY ART. 2 PRINCIPIOS QUE REIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corrige y se indica que es un servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 16 sección específica

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

g) El precio de la oferta en SOLES y:

OBSERVACION 3

Solicitamos se precise si la oferta se presentara precios unitarios o a suma lazada.

Asimismo, solicitamos se precise si el servicio incluye el monto de la prestación accesoria, y de ser el caso a que se refieren las mismas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY-ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta se presentara a SUMA ALZADA, no hay prestaciones accesorias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código : 10052307401

Nombre o Razón social : CHIRINOS LARIOS WUALTER

Fecha de envío : 20/05/2024

Hora de envío : 12:29:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 16 sección específica

2.5. ADELANTOS

2.5.1. ADELANTO DIRECTO

1er Pago: 50 % del monto contractual, a la conformidad de la Entidad sobre la aprobación del avance del 50 % del servicio y del Primer Informe de Supervisión.

2do Pago: 50 % del monto contractual, a la conformidad de la Entidad sobre la aprobación del avance al 100 % del servicio y del Segundo Informe de Supervisión

OBSERVACION 4

Solicitamos se suprima el texto del numeral precedente, por no corresponder, dicho texto está relacionado con la forma de pago, que es lo que corresponde.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.5

Literal: 525.1

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY-ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corrige y se cambia el texto y se indica que no hay adelanto directo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 20 sección específica

CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ TERMINOS DE REFERENCIA.

3- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

¿/ SANEAMIENTO DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO.

OBSERVACION 5

Siendo el objeto de la convocatoria SANEAMIENTO DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, no se precisa cuáles son los trabajos a ejecutar, al margen de lo señalado en el numeral 7. Sin embargo, en el sub numeral 8.2 (página 21) se señala el inicio del plazo de ejecución de la contratación del servicio, que más se orienta a una obra en sí; hasta se menciona la entrega de adelanto.

En ese sentido solicitamos se suprima todo texto que oriente el servicio a una obra por no corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY - ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

en el numeral 7. se indica claramente los trabajos a realizar y el numeral 8.2 se corrige ya que este es un servicio y el inicio del plazo esta regulado por el artículo 144 del RLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 21 sección específica

CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ TERMINOS DE REFERENCIA

9. RECURSOS MINIMOS OBLIGATORIOS DEL POSTOR O PROVEEDOR

9.1. REQUISITOS DEL POSTOR O PROVEEDOR

¿ Persona Natural o Jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores ¿ RNP del OSCE, como desarrollador, ejecutor o trabajos de electricidad, ingeniería eléctrica, o técnico eléctrico o a fines.

¿ No estar incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el estado.

¿ No estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

OBSERVACION 6

El Registro Nacional de PROVEEDORES ¿ RNP, que expide el OSCE, son: REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE BIENES, REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIOS, REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DE OBRAS, REGISTRO NACIONAL DE EJECUTORES DE OBRA.

En ese sentido, solicitamos se indique qué registro debe acreditar el postor al presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 9.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY - ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe estar inscrito en el registro nacional de proveedores de servicios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 21 sección específica
CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ TERMINOS DE REFERENCIA
9.2. PERFIL DEL POSTOR O PROVEEDOR

El postor o proveedor deberá ser una persona natural o jurídica, con experiencia demostrada en la ejecución, participación, colaboración de en la ejecución de obras eléctricas rural, proyectos de desmontaje, montaje, izaje de redes aéreas de media tensión e instalación de conexiones eléctricas.

El postor o proveedor deberá acreditar su participación en no menos dos (02) proyectos o colaboraciones en un periodo de no mayor de diez (10) años a la fecha de presentación de la oferta.

OBSERVACION 7

En el numeral precedente se solicita que el postor acredite experiencia en ejecución, participación, colaboración de en la ejecución de obras eléctricas rural, proyectos de desmontaje, montaje, izaje de redes aéreas de media tensión e instalación de conexiones eléctricas.

Siendo así, el postor debería acreditar su RNP OMO EJECUTOR DE OBRAS ¿ CAPITULO OBRAS ELECTRICAS.

Si se mantiene el presente procedimiento de selección como servicio debe suprimirse todo texto que oriente al desarrollo de una obra.

Asimismo, la experiencia del postor no se acredita por la cantidad de ejecución de obra o servicios, se acredita por un monto facturado, en ese sentido solicitamos igualmente, efectuar las correcciones del caso amerita.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 9.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY - ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe estar inscrito en el registro nacional de proveedores de servicios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código :	10052307401	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS LARIOS WUALTER	Hora de envío :	12:29:57

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 23 sección específica

B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- EQUIPO DE MEDICION 04.

OBSERVACION 8

solicitamos se precise a que equipos de medición se refieren y cuales son los parámetros y ee.tt de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B. Literal: B.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY- ART 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

TELUROMETRO DIGITAL. CARACTERISTICAS Teluometro digital automático, con rango de resistencia hasta 20K¿, pantalla gráfica de 128x64px. c/batería recargable, con antigüedad no mayor a un año.
PINZA AMPERIMETRICAS. CARACTERISTICAS: con pantalla LCD digital de doble lectura, con antigüedad no mayor a un año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Ruc/código : 10052307401

Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : CHIRINOS LARIOS WUALTER

Hora de envío : 12:29:57

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

REFERENCIA ¿página 47/48 sección específica

ANEXO Nº 6

OBSERVACION

Solicitamos se precise que ANEXO 6, se debe utilizar; el de sistema a precios unitarios o de suma alzada.

Acápito de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 6

Literal: 0

Página: 47/4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY - ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Anexo 6 de SUMA ALZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null